

# Innovación en Chile: Estrategia e Institucionalidad



# Historia

1992-1995  
Patricio Aylwin

Programa de  
Ciencia y Tecnología

Promover I&D  
Fondos Horizontales  
Neutrales respecto  
De Sectores  
Industriales

1996-2000  
Eduardo Frei

Programa de  
Innovación Tecnológica

A+ Innovación sobre I&D  
Inicio focalización hacia  
sectores industriales  
  
Focos TIC, Producción  
Limpia, Productividad y  
Calidad

Nace la iniciativa científica  
Milenio

2000-2006  
Ricardo Lagos

Programa de Desarrollo e  
Innovación Tecnológica


Nace Innova-Chile

**Consejo Nacional de Innovación  
Que busca definir la Estrategia Nacional  
De Innovación**

- Constituido Nov. 2005
- Organismo público-privado
- Asesor permanente del Presidente de la República
- Objetivo:
  - asesorar en la identificación y formulación de políticas referidas a la innovación y la competitividad
  - campos de la ciencia, la formación de recursos humanos y el desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías

2007-2010

Michelle Bachelet



Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica

Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad  
(Mirada Sistémica, de Largo Plazo)

Institucionaliza el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) como  
organismo asesor de la Presidencia

# Estrategia Nacional de Innovación

Bases conceptuales de la estrategia:

- Donde y porque debe actuar el Estado en materias de innovación y competitividad
- Como debe actuar el estado en cada uno de los tres pilares de innovación

# Pilares de la Estrategia

1. Un sistema de aprendizaje para toda la vida, accesible y de calidad
2. Fortalecimiento de una plataforma de generación, difusión y aplicación del conocimiento.
3. Consolidación de un sistema empresarial innovador, orientado a la creación de valor como estrategia de competencia en los mercados globales focalizada en sectores estratégicos

# Objetivos de la Política

- Objetivo general: Aumentar significativamente, en un plazo de 5 años, la cantidad de empresas que como resultado de integrar innovación compiten exitosamente en mercados globales.
- Objetivos Específicos:
  - Fortalecer la provisión de factores y las condiciones para la innovación: Capital humano, I&D y TT
  - Fortalecer la institucionalidad pública, la provisión de bienes públicos y la vinculación de los actores de la innovación
  - Promover la cultura innovadora al interior del gobierno, en las empresas y en toda la sociedad

# Ejes de la Estrategia

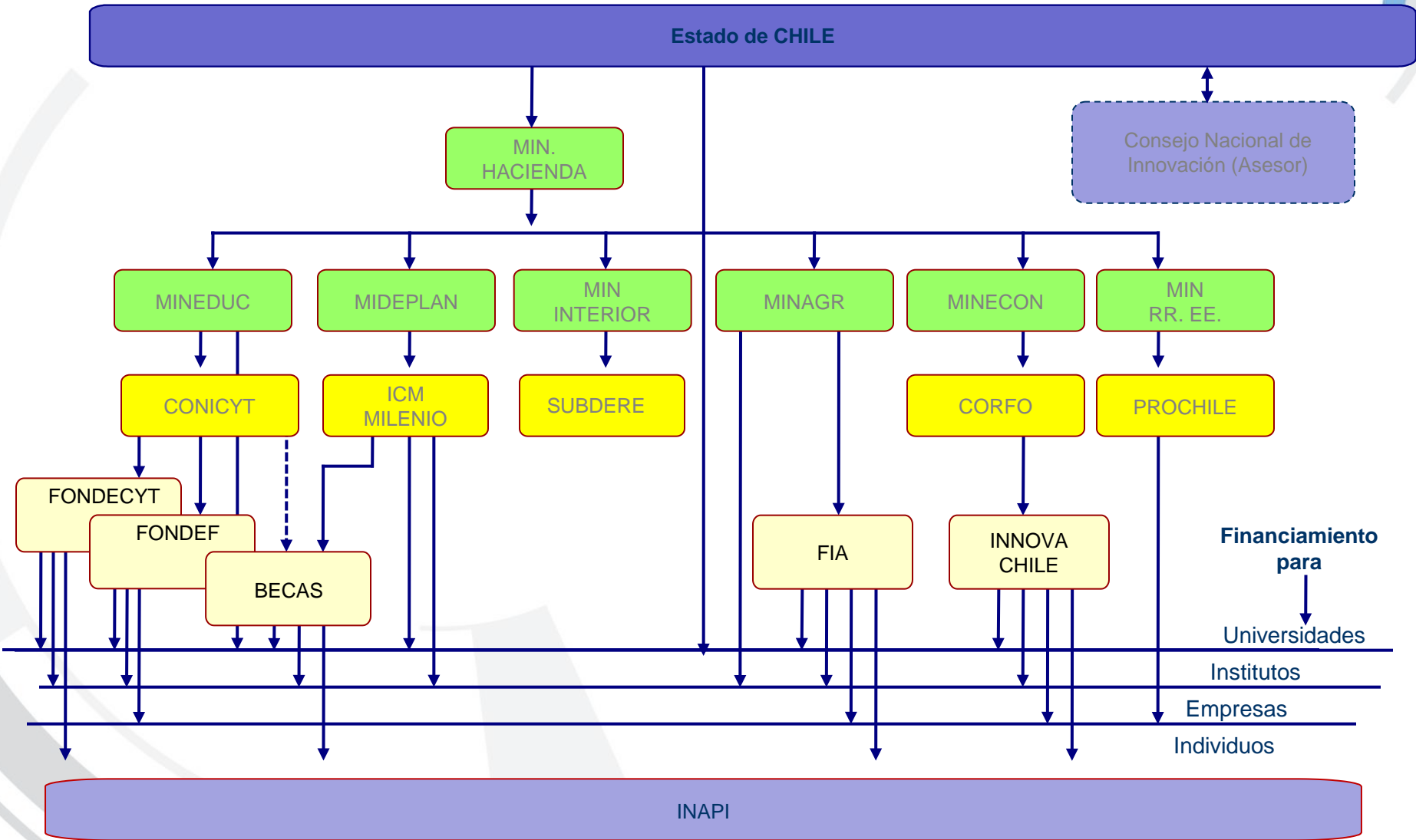
- Capital humano
- Ciencia para el desarrollo
- Impulso a la innovación empresarial
- Hacia una institucionalidad pública eficiente



**Ser competitivo en ciertos sectores  
.....en el futuro clusters**

- incorporar una renovada **institución para la Propiedad Intelectual y el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos**
- Avanzar hacia la institucionalidad en regiones

# Sistema Nacional de Innovación (perspectiva financiamiento) para la I + D + i



# Institucionalidad Propiedad Intelectual

- Renovada institucionalidad para la protección y uso de la propiedad intelectual.
  - Instituto de Propiedad Industrial (INAPI)
  - Departamento de Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que gestiona el otorgamiento de los derechos de los obtentores de nuevas variedades vegetales
  - Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), que lleva el registro de los derechos de autor.

- 1) Contribuir al diseño y ejecución de la política pública nacional de innovación.
- 2) Rediseñar procesos claves, haciéndolos oportunos, eficaces, eficientes, de alta calidad y con foco en el usuario.
- 3) Desarrollar la gestión del conocimiento tecnológico en el ámbito de la propiedad industrial.
- 4) Impulsar el mejoramiento y la introducción de tecnologías de información como medio para agilizar y soportar los procesos de servicios y apoyo.

- 4) Impulsar el mejoramiento y la introducción de tecnologías de información como medio para agilizar y soportar los procesos de servicios y apoyo.
- 5) Fortalecimiento de la capacidad de estudio, promoción y asesoramiento de la propiedad industrial.
- 6) Desarrollar redes de cooperación y coordinación nacionales e internacionales en el ámbito de la propiedad industrial.
- 7) Fortalecer los mecanismos de gestión y sistemas de apoyo administrativo y de gestión de recursos humanos.

# Funciones de INAPI

a) Órgano encargado de todas las actuaciones administrativas relativas al **reconocimiento** y vigencia de la protección registral otorgada por la ley a la propiedad industrial,

- elaboración, mantención y custodia de los registros, anotaciones y transferencias

- emisión de títulos y certificados

- conservación y publicidad de la documentación, cuando sea procedente.

# Funciones de INAPI

- b) Servir de órgano consultivo y asesor del Presidente de la República en materias vinculadas a la propiedad industrial e informar, a requerimiento de las autoridades competentes, los proyectos de ley y otras normas que inciden en esta materia.
  
- c) Proponer, por intermedio del Ministerio de Economía firma o adhesión de Chile a tratados o convenios internacionales relacionados con la propiedad industrial, como también su denuncia y mantener, coordinadamente con los ministerios competentes, vínculos de cooperación con las autoridades extranjeras y entidades internacionales que actúan en este campo.

# Incentivo Tributario para la inversión privada en I&D Ley 20.421

- Objetivos:
  - Busca aumentar la inversión privada en I+D
  - Fortalecer vinculo entre empresas y Universidades y Centros de I+D

# Incentivo Tributario para la inversión privada en I&D Ley 20.421

- Incentivo tributario para los contribuyentes afectos al impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Estos contribuyentes tendrán derecho a un crédito tributario en los ejercicios asociados a los pagos efectuados en dinero, en virtud de Contratos de I+D celebrados con entidades inscritas en el Registro de Centros de Investigación administrado por CORFO.

# Beneficio

- Un crédito equivale a un 35% de sus pagos efectuados conforme a Contratos de I+D certificados por CORFO y celebrados con Centros de Investigación inscritos en el Registro administrado por la entidad.
- Una rebaja tributaria asociada al otro 65% (el monto que no constituya crédito), que podrá rebajarse como gasto necesario para producir la renta, independiente del giro de la empresa.

## Rol de CORFO

- Registrar los Centros de Investigación que así lo soliciten;
- Certificar los contratos de I+D celebrados entre un Contribuyente y un Centro de Investigación inscrito en el Registro;
- Fiscalizar la correcta ejecución y cumplimiento de los Contratos de I+D

# Quienes pueden postular como entidad registradora

- Entidades cuya actividad principal consista en la realización de labores de investigación o desarrollo;
- Formen parte integrante o dependan de una universidad;
- Formen parte de personas jurídicas constituidas en Chile.

# Estado de Registros

- 25 Centros inscritos  
Ej. Fundación Chile, Instituto de Investigaciones Agropecuarias
- 15 solicitudes de inscripción en análisis
- 3 meses en tramitación de solicitud

# Quienes pueden postular al beneficio

- Pueden solicitar a CORFO la Certificación de Contratos de I+D:
  - contribuyentes de la primera categoría de la Ley de impuesto a la Renta
  - que celebren contratos de I+D con Centros de Investigación debidamente inscritos en el Registro que administra CORFO
  - cuyos montos de los contratos sean superiores a 100 UTM.